

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2017-7550 *Concesión de licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar aislada en Plaza Mayor, 22 A, en Requejo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 09/08/2017, ha otorgado licencia de primera ocupación a:

D. Alberto Ruiz Argueso, para una vivienda unifamiliar aislada en Requejo, Plaza mayor, 22 A,

Los citados acuerdos ponen fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Matamorosa, 10 de agosto de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2017/7550

CVE-2017-7550